

# LA MUJER EN EL PROYECTO NACIONAL DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL ECUATORIANA (1895-1925): ¿QUÉ REPRESENTACIÓN DE LA MUJER?

*Emmanuelle Sinardet*

En 1895, en el Ecuador, el liberal Eloy Alfaro toma el poder con el apoyo de la potente oligarquía del cacao. Comienza para el país un período de reformas económicas, ideológicas y políticas llamado “Revolución liberal”, fruto de la ascensión de la burguesía guayaquileña enriquecida por el cultivo y la exportación del cacao. Muy temprano ésta va enfrentándose con la tradicional “aristocracia” latifundista de los Andes cuyos intereses son totalmente diferentes. Si los latifundistas luchan por mantener un sistema económico y social heredado del período colonial, apoyándose en la Iglesia que lo justifica y lo controla, los agro-exportadores de cacao exigen reformas que aceleren la integración del Ecuador en el mercado capitalista internacional.

Desde luego, esta lucha que delatan intereses económicos y sociales diferentes es también una lucha ideológica entre dos visiones de la sociedad, la una liberal, influenciada por un positivismo anglosajón y la otra conservadora tradicionalista, heredada del modelo defendido en su tiempo por García Moreno. Eloy Alfaro, a través de las reformas económicas y las del Estado, pretende encaminar al Ecuador hacia el progreso, defendiendo el valor eminentemente positivista de “modernidad” que sólo puede llegar a ser realidad con una serie de cambios drásticos. Estos cambios no sólo pasan por reformas y la introducción de técnicas científicas o racionales, incluso en la forma de administrar al país, sino también por la transformación, la misma “modernización”, de la sociedad.

Esta “modernización” debe permitir la creación de un estado homogéneo y sólido, que no sea sólo una administración centralizada sino la manifestación de una nación ecuatoriana, con conciencia e identidad propia, a pesar de las diferencias regionales o culturales

En este sentido, la mujer representa un tema clave en el proyecto liberal ecuatoriano. En efecto, según los liberales, no se puede modernizar al país ni crear una nación fuerte dejando atrás la mayoría de la población, tradicionalmente olvidada y cuya participación en la vida nacional es entonces casi nula: la mujer y el indígena. La mujer sobre todo se convierte en un tema de debate, pues con vistas a este proyecto de modernización y cohesión nacional, elle debe ser integrada a la vida pública del país.

El liberalismo emprende una serie de reformas legislativas y educativas que deben permitir a la mujer entrar en el mercado laboral y expresarse acerca de la vida nacional, dos metas que son recurrentes en los discursos de la época. Por lo tanto, no es nada sor-

pendiente que en la historiografía ecuatoriana, el período liberal sea sinónimo de gran avance para la mujer y sus derechos. Estos avances merecen ser estudiados, y lo haremos en un primer momento.

Sin embargo, las reformas no significan siempre un cambio verdadero en la vida de la mujer. El peso de la tradición y la presión social son importantes en un país donde, a pesar de medidas de laicización, la Iglesia sigue siendo una autoridad moral, intelectual y política. La oposición a las reformas liberales recibe también el apoyo de gran parte de la población, en una serie de debates públicos, en los que se va dibujando una imagen de la mujer que cabe analizar, en un segundo momento.

En realidad, cuando estudiamos de manera más detallada los textos legislativos en favor de los derechos de la mujer o cuando analizamos los puestos que se les otorga, el proyecto liberal parece ser muy limitador. Más allá de los discursos, frente a la realidad de los hechos, surgen muchas ambigüedades que merecen ser interrogadas ¿Es esta representación de la mujer, de tipo tradicional-religioso, propia de los conservadores? ¿Acaso no es también, de forma implícita, la de los mismos liberales? ¿Pues cómo definen los liberales el papel de la mujer en la sociedad “modernizada” ecuatoriana? ¿En definitiva, qué imagen, más allá de los discursos, tienen de la mujer? ¿Incluso en sus discursos, a través de su retórica y estilística, no van poniendo ya límites a una participación verdadera y activa de la mujer en la vida nacional? Esta interrogación nos parece necesaria para actualizar un discurso histórico que pretende hacer del liberalismo de comienzos de siglo en el Ecuador una edad de oro para la valoración y el reconocimiento de la mujer como ciudadana, al igual que el hombre.

\* \* \*

Soberanía del pueblo, separación de la Iglesia y del Estado, integración del espacio geográfico y económico, un Estado fuerte que impulse las actividades económicas, tales son los elementos constitutivos del proyecto liberal. Pero para ganarse el apoyo necesario a la realización de estas ambiciones, el programa debe incluir un proyecto de cohesión social que garantice el consenso en la población civil.

Los liberales proyectan esta cohesión pretendiendo fomentar una sociedad igualitaria en la que desaparecería la estructura de “castas” heredada de la sociedad colonial y protegiendo los derechos naturales del hombre, la autonomía individual y las libertades públicas. Prometen posibilidades de ascensión social para todos, dando al Estado una función de protección de la integridad del ciudadano, a través de instituciones públicas de beneficencia.

Desde luego, este proyecto incluye a la mujer en su aspecto de “modernización” tanto social como económica del país. Esta voluntad es evidente en los discursos de Eloy Alfaro, por ejemplo en su “Mensaje, solicitando la Protección Especial a La Mujer y recomendando su participación en los Empleos Públicos”:

Nada hay tan doloroso como la situación de la mujer en nuestra Patria, donde relegada a los oficios domésticos es limitadísima la esfera de su actitud intelectual.

tual y más estrecho aún el círculo donde pueda ganarse el sustento independiente y honradamente. Abrirle nuevos horizontes, hacerle partícipe de las manifestaciones del trabajo... ampliarle en una palabra, su campo de acción mejorando su porvenir es asunto que no debemos olvidar.

(...) Como no es posible quedarse en el principio, corresponde a la Asamblea de 1897 perfeccionar la protección iniciada dictando leyes que emancipen a la mujer ecuatoriana de ese estrechísimo círculo en que vive, y le brinden la oportunidad de levantarse a un nivel que le ofrezca abundancia de recursos para su subsistencia honrada.<sup>1</sup>

La mujer tiene que salir de la esfera privada, del hogar, para participar a la vida pública. Debe dejar de ser una figura pasiva para convertirse en actor activo. Al Estado y a la legislación le corresponden darle a la mujer los instrumentos necesarios a su emancipación en diferentes campos: economía, educación, derechos civiles, expresión.

Notemos que esta emancipación tiende a ser prioritariamente económica. La mujer deja de ser un actor de segundo orden, trabajando en la economía doméstica, para pasar a ser una fuerza viva en la producción de la riqueza nacional. Se la representa también como a un motor de la industrialización del país y de la modernización del estado nacional.

En este mensaje, el Presidente insiste en que la mujer participe en el sector de servicios públicos, telefonía, correos, telegrafía, aduanas, educación. Y de hecho, en Guayaquil, el puerto en pleno desarrollo gracias al boum del cacao, muchas trabajan ya en la administración portuaria y aduanaria, en las tiendas y en las oficinas.<sup>2</sup> Con las modernas técnicas de comunicación que el liberalismo quiere introducir en todo el país, telégrafo, teléfono, correos, muchos empleos por crearse necesitan de estas trabajadoras.

Llama la atención la orientación de la mujer hacia empleos de acuerdo con el proyecto de modernización nacional. La mujer por lo tanto necesita de una formación y capacitación semejantes a la de los hombres. Conscientes de eso, los liberales definen como esenciales las reformas educativas, no sólo para que se extienda la educación a zonas rurales o marginales, sino para que se abra la enseñanza a la mujer. En este sentido, la entrada de la mujer en el sistema educativo no debe limitarse a la educación primaria sino extenderse a la secundaria e incluso a la superior y universitaria.

Esta integración de la mujer en la educación delata de nuevo una visión activa del papel femenino en la sociedad. El liberalismo se interesa en reformar la educación porque le quiere atribuir no sólo funciones sociales y económicas, sino también ideológicas. Por un lado, la educación permite un cambio de mentalidad para una mejor aceptación de las reformas y una preparación a las técnicas, permitiendo por lo tanto “regenerar” al país. Por otro lado, la educación laicizada y abierta a todos, mujeres incluidas, permite quitarle a la Iglesia su tradicional monopolio pedagógico y su influencia en las mentes de la juventud. La apertura de la educación a la mujer le permite que ya entre en un proyecto nacional de reforma política e ideológica, al igual que el hombre.

Lo nuevo también es que a través de las reformas de la educación se pretende dar a la mujer una enseñanza de calidad, modernizada. El currículo femenino, que tradicionalmente insistía en la formación doméstica, con clases de costura o bordado, debe desaparecer para que sólo haya currículos iguales a nivel nacional, en todos los institutos de educación, sin criterio de sexo. En este sentido, la homogeneización nacional que pretende borrar las diferencias regionales o culturales a fin de crear una Nación única y uniforme debe beneficiar a la mujer en igual medida que al varón. La mujer se está ya incorporando plenamente a la nueva nación que el liberalismo proyecta crear.

Insistimos en que los esfuerzos liberales para renovar la enseñanza no deben beneficiar *también* a la mujer sino *tanto a la mujer como al varón*. El proyecto de reformas educativas introduce nuevas materias, técnicas y científicas, y nuevas pedagogías que deben desarrollar el espíritu crítico de la niña y del niño, su autonomía intelectual y un pensamiento propio. Se le reconoce implícitamente a la niña las mismas aptitudes, y sobre todo el mismo derecho a desarrollarlas y a realizarse.

Se hace también hincapié en la necesidad de desarrollar la conciencia nacional, se podría decir incluso nacionalista, a través de la introducción de la enseñanza cívica, la historia nacional, el lugar natal, o conmemoraciones dentro de los institutos de educación de los grandes momentos de la constitución del Ecuador como nación. Esta perspectiva cobra en el contexto ecuatoriano un sentido que cabe subrayar : ya no sólo se trata del papel femenino en la sociedad sino del estatuto de la mujer. Implícitamente la educación liberal ve en ella una ciudadana que hay que formar, al igual que los varones.

En otras palabras, el poder toma conciencia de que la ignorancia femenina no tiene como origen una supuesta inferioridad intelectual o una debilidad psicológica sino que es el resultado de un proceso social. En su discurso de inauguración del Instituto Normal femenino “Manuela Cañizares”, Pedro D. Pombar H. declara :

Teniendo la mujer las mismas facultades que el hombre, ¿por qué no ha de procurarse desarrollarlas como en éste? Büchner ha dicho: “Si alguna vez sucede que los resultados de la ocupación de la mujer no son tan dignos como los del hombre, no culpéis la debilidad de su naturaleza ni su poca capacidad; culpád más bien lo imperfecto de la educación que ha recibido y la opresión social que pesa sobre su sexo.”<sup>3</sup>

La integración de la niña en el sistema escolar da resultados. En los años 1928, hay 59.215 alumnas de los 128.446 escolares, o sea el 46%, lo cual en el contexto de la época representa un número impresionante.<sup>4</sup>

Se crean también institutos de enseñanza secundaria femeninos para que la mujer pueda seguir estudios más allá de la primaria, aunque a finales de los años 1920 sigan siendo los varones mayoritarios en la educación secundaria. Pero estas creaciones representan en sí un avance. Si antes existían los llamados “colegios” para niñas, eran en realidad escuelas primarias. La distinción entre “colegio” y “escuela” sólo reflejaba una distinción social, los “colegios” siendo escuelas para las clases privilegiadas. Las mujeres no tenían verdaderos institutos de enseñanza secundaria.

En cuanto a lo superior y a los institutos de enseñanza profesional, no sólo se aceptan a mujeres que ahora en adelante pueden cursar estudios en el Conservatorio Nacional de Música y de bellas Artes por ejemplo, sino que se crean más institutos para recibirlas, como institutos de obstetricia, enfermería y farmacéutica.

Con la Revolución liberal entran por primera vez mujeres en la Universidad, no sin debates e interrogaciones. Es un decreto de Julio de 1895 el que autoriza a Aurelia Palmieri a que estudie en la universidad, pues frente a la oposición que había suscitado su pedido, la Universidad había planteado el caso ante la Asamblea.<sup>5</sup> En los años 1920, Matilde Hidalgo de Prócel es la primera mujer en graduarse de médico.

Cabe notar también en esta nueva visión de la mujer, la de una mujer activa en todos los sentidos de la palabra, la importancia para los liberales de la mujer educadora dentro de su programa de reformas educativas. Este aspecto merece un análisis, pues la mujer se convierte, al igual que el hombre en el motor del cambio “revolucionario” que pretende llevar a cabo el liberalismo de Eloy Alfaro.

En febrero de 1901 se inauguran dos institutos laicos normales, uno para varones y otro para mujeres, el “Manuela Cañizares”, con edificios propios y becas que benefician tanto a la mujer como al varón normalista. No entraremos en los detalles de los reglamentos ni del currículo de estos institutos. Pero llama la atención que mujeres y varones reciban ambos una formación que hace de ellos profesionales de la educación. Con ello, la mujer ya no es educadora porque sus instintos maternos la llevarían por naturaleza a cuidar a niños, sino porque sigue una carrera profesional al igual que el varón. Ya no se limita su papel de educadora a una presencia improvisada en la escuela, atendiendo a los niños más jóvenes, sino que es maestra o profesora, dirigiendo planteles y compartiendo responsabilidades y decisiones en el instituto en el que trabaja.

Llama también la atención el papel de estas normalistas en el proceso de cambio de mentalidades que promueve la revolución liberal, responsabilidad ideológica que ahora en adelante comparten con los varones. Los educadores laicos normalistas tienen que difundir en las escuelas del país una moral laica orientada hacia la tolerancia, basada en la observación científica y la orientación técnica. Sus escuelas deben convertirse en los nuevos centros de difusión ideológica liberal, reemplazando el clero en su misión pedagógica. Este papel es esencial en la modernización del país como lo subraya Peralta, entonces ministro de Instrucción Pública :

A vosotros os está reservado, sin duda, el dar un paso decisivo adelante: haced efectiva la enseñanza laica, reprimid el predominio monástico en la Escuela y el Colegio, romped las trabas que sujetan al entendimiento de la juventud ecuatoriana, emancipad, en una palabra, la Instrucción Pública y habréis hecho el más grande de los bienes a nuestra Patria.<sup>6</sup>

La mujer, motor del cambio, se convierte en un actor de la revolución.

Desde luego, los nuevos papeles y responsabilidades que corren a cargo de la mujer sólo pueden ser efectivos si el Estado liberal reconoce sus derechos a nivel constitucional

y legislativo. Dos cambios marcan la evolución de los derechos de la mujer hacia su emancipación y reconocimiento.

El primero es la modificación de la terminología constitucional que define al ciudadano. La constitución de 1883 excluía explícitamente a la mujer: sólo eran ciudadanos los varones ecuatorianos que sabían leer y escribir, que habían cumplido 21 años o que estaban casados o habían sido casados. El texto de la Constitución de 1897 suprime el término “varón” al hablar de ciudadanía, reconociendo implícitamente a la mujer su estatuto de ciudadana siempre y cuando cumple con los requisitos mencionados.

El segundo cambio es la ley de matrimonio civil de 1902. Esta ley incluye la posibilidad de divorcio, y por lo tanto le reconoce a la mujer un derecho a emanciparse de la autoridad de su esposo.

Este nuevo estatuto lleva consigo implícitamente un reconocimiento del valor de la palabra femenina. No es nada sorprendente que este período coincida con una fase de expresión femenina en la que la mujer toma la palabra como sujeto de discurso. La mujer gana nuevos canales de expresión, antes mayoritariamente masculinos, sobre todo a través de la literatura. Muchas de ellas se dedican a la poesía, al teatro o al ensayo. Esta apertura significa salir de la esfera de lo privado e íntimo, la del hogar y de la familia, para entrar en la vida pública.

Uno de los medios más importantes de expresión es también la prensa, a través de revistas femeninas. La más importante, tanto por su difusión como por la reflexión y el cuestionamiento que plantea, es la revista quiteña *Mujer*. En ella, se hace referencia a la necesidad para la mujer de educarse. Se demuestran los aportes de una mujer preparada para el hogar, insistiendo en el aspecto de que una mujer preparada no es una mujer incapaz o inútil en la vida cotidiana familiar. Se afirma también que las mujeres tienen, como los hombres, capacidades intelectuales que merecen ser desarrolladas no sólo por el bien del hogar, sino también por el bien de la misma mujer. Paulatinamente nace una aún tímida reivindicación de derechos, entre ellos el de la realización personal, e incluso el de realización personal en otros campos que la maternidad o la dedicación al hogar: en el trabajo, en las actividades intelectuales, en las artes.

El hecho de que la mujer pueda salir del espacio que la sociedad tradicionalmente le asigna plantea ya el cuestionamiento del funcionamiento de esta sociedad. En la revista *Mujer*, se describe el mecanismo que convierte a la mujer en una cosa frívola, en un ser ligero, sea por la educación, sea por la presión social, sea por el modelo imperante, sea por las limitadas expectativas. Se explica que la mujer se convierte en un ser frívolo porque es lo que se exige de ella. No le queda otra alternativa sino ser marginalizada.

\* \* \*

Estos cambios en la representación de la mujer y de su papel representan en el caso ecuatoriano unos grandes avances. Sin embargo, las esferas que impulsan y defienden estos cambios son muchas veces una elite social e intelectual que no es representativa del pensamiento de la mayoría. Cabe notar que estos avances no se traducen en la realidad por

ningún cambio decisivo. La situación cotidiana de la mayoría de las mujeres sigue siendo la misma. Sólo benefician, y en cierta medida, del acceso a la educación o de la creación de empleos en la administración las mujeres de clase media. La revolución liberal no parece ser la de la mujer.

Este fracaso tiene varias explicaciones. La historiografía insiste en la tremenda oposición que suscitaron estas medidas liberales por parte del sector conservador. Es que el liberalismo no toma el poder en un contexto de consenso nacional, sino por una revolución que incluso desemboca en los años 1900-1902 en una forma de guerra civil. El proyecto nacional liberal no tiene la adhesión de toda la población. Gran parte de ella lo rechaza. Cabe recordar también la originalidad del conservadurismo ecuatoriano que explica también su gran influencia en las mentalidades. El conservadurismo se constituye muy tarde como partido político organizado. Es entonces un movimiento ideológico cuyos centros de reflexión, de difusión ideológica y canales de expresión vienen íntimamente vinculados con la Iglesia Católica. En un país profundamente católico, en el que el clero participa de la vida pública, el proyecto liberal para la mujer se convierte en un tema polémico.

\* \* \*

La Iglesia católica, pilar de la oposición conservadora, tiene una posición de radical oposición, pues el liberalismo tiene como prioridad la laicización no sólo de las estructuras administrativas sino de las mentalidades. En efecto, en un país profundamente católico, cuyas estructuras estatales y culturales vienen íntimamente vinculadas con la Iglesia, destruir las fuentes de producción ideológicas conservadoras significa erradicar de la vida pública la influencia clerical. En otras palabras, significa llevar a cabo una laicización radical de todos los sectores de la vida nacional: económicos, políticos, culturales.<sup>7</sup>

Nada sorprendente que las diferentes leyes de laicización susciten una oposición tremenda liderada por la Iglesia. Lo interesante es que esta oposición dio lugar a una serie de debates, llevando a toda la sociedad ecuatoriana a interrogar el estatuto y el papel de la familia, y por lo tanto de la mujer. En este sentido, estos debates dieron lugar a un rico material que nos permite entender la representación de la mujer vigente en la época porque actualizaron el tema en varios intentos para explicar la naturaleza femenina.

La oposición al liberalismo va vinculando a la mujer con lo moral en todos los aspectos y la define como soporte de la familia, por lo tanto perteneciendo exclusivamente a la esfera privada. Familia y moral son los dos criterios que definen a la mujer, atribuyéndole implícitamente una serie de obligaciones y excluyéndola de la esfera pública.

En los textos de la época, se presenta a la mujer como a un ser superior moralmente, por sus predisposiciones naturales hacia la dulzura, el amor, la comprensión, cualidades que encarna la figura de la Virgen María. Por eso la mujer, y no el hombre, es el alma del hogar. Pero por eso también, más que el hombre, la mujer tiene obligaciones morales. La mujer debe actuar con lo establecido, o sea dentro de los patrones definidos por el código moral, porque tiene la responsabilidad de la educación, de la transmisión de los valores a los hijos y de preservar la cohesión familiar.

Dos grandes debates delatan esta visión de la mujer. El primero es el debate que surge a raíz de la ley de matrimonio civil en 1902 y, en 1904, de su reforma. La mujer es resignación, paciencia, buen ejemplo. Por lo tanto, la ley de matrimonio civil que lleva consigo la posibilidad de un divorcio es un insulto a la mujer, pues insinúa que ésta puede dejar de ser resignación o paciencia. Además, suponer que el vínculo matrimonial de la mujer pueda ser disuelto es hacer de ella una prostituta virtual, pues volvería a tener una o más uniones con hombres diferentes. Esta ley atenta contra la naturaleza de la mujer ya que la desnaturaliza y la aliena como ser moral. Atentando a la mujer, también atenta contra la familia, pues un divorcio perturba la cohesión familiar quitándole o desnaturalizando su base y fundamento. Por lo tanto es un peligro social, un atentado al orden público.

Cabe subrayar que el concubinato era un hecho muy común en el Ecuador de la época, sobre todo en las capas más humildes, y el matrimonio civil, sin celebración religiosa, fue utilizado por parejas ya en concubinato que deseaban legalizar su unión sin “casarse” en el sentido pleno de la palabra.<sup>8</sup> De hecho, la ley de matrimonio y de divorcio civil no condujo al país a lo que la Iglesia llamaba el desorden moral. No produjo mayor desorden moral de lo que ya había. Lo que escandaliza a la Iglesia es el estatuto de la mujer que esta ley promueve: ella deja de ser una figura moral idealizada para tener el derecho de ser falible. Le escandaliza también la posibilidad de que la mujer pueda dejar de pertenecer exclusivamente al ámbito privado del hogar que la define socialmente por su vínculo a su familia como hija, esposa o madre, para convertirse una vez divorciada en una “jefa” de familia necesariamente implicada en la vida pública y existiendo de por sí, sin vinculación a una autoridad masculina.

El segundo debate, que se destaca por su violencia, lo suscita la laicización de la educación, en 1905 y en 1906. González Suárez, líder de la oposición clerical, inserta en su demostración de los estragos de la educación laica la condena de la mujer maestra y normalista, por ser desvinculada de la moral cristiana primero, y convertirse en una mujer pública por trabajar fuera del hogar segundo. Tenemos de nuevo las dos transgresiones a la tradicional representación de la mujer. En lo primero, estas maestras de la escuela, por pertenecer a instituciones laicas y por promoverlas, viven fuera del seno de la Iglesia. González Suárez va insinuando que abjuraron la fe católica para convertirse en “ateas” y “herejes”. Retrata a esta mujer, que más que el hombre tiene inclinación al vicio:

Quando la mujer pierde la fe, ¿conserva siquiera el pudor? A la mujer que pierde la fe, (...) no le queda sino ... la desvergüenza.<sup>9</sup>

Notemos que esta representación de la mujer es la de un ser por naturaleza viciado. Sólo un director y un guía moral estricto, el sacerdote y la moral cristiana, puede alejar la mujer del mal. Sin estos dos soportes, sus vicios vuelven a predominar, como en este ejemplo de una mujer desprovista del amparo del sacerdote y de dirección espiritual: la mujer en contacto con el laicismo es por antonomasia una mujer perdida. Tenemos aquí la ambigüedad de la representación tradicional de la mujer, siempre doble, a la vez Virgen María, pura y ejemplar, y Eva, inclinada hacia el vicio y el pecado.

La imagen de la maestra desenfrenada debe asustar a los padres de familia y convencerlos de que su deber es sacar a sus hijos de la escuela laica. En efecto, González Suárez

pinta los estragos de la mala influencia de estas mujeres perdidas en los niños que van contaminado. Con la transmisión de sus vicios a los alumnos, provocan a corto plazo el caos de la familia cristiana y con ello la destrucción de la sociedad ecuatoriana.<sup>10</sup>

¿Qué papel y representación de la mujer van defendiendo los conservadores? En sus debates y demostraciones, recurren a varios ideólogos ecuatorianos conservadores, por ejemplo a Juan León Mera que define el puesto y el estatuto de la mujer en la sociedad en uno de sus textos, la *Escuela doméstica*.<sup>11</sup> En este texto, la vida familiar según la doctrina cristiana es la garantía de estabilidad social y política y de prosperidad para el país. Lo demuestra Mera describiendo la vida íntima de tres familias, en un juego de simetrías y oposiciones. La primera familia, católica, se opone a otra, mezquina y egoísta, y a una tercera, laica y liberal. Lo interesante es que el autor basa su demostración en el resultado concreto de la vida de cada una de estas familias: la conducta de los hijos, reflejos de sus padres y desde luego de sus madres. En efecto, lo que educa al hijo es el ejemplo, pues:

*Los hijos imitan a sus padres*<sup>12</sup>

Cuando el padre y la madre son virtuosos, los hijos también lo son. En la familia católica, la madre enseña con su buen ejemplo y con sus lecturas el Catecismo, y sus hijos “se preparan a ser ciudadanos y patriotas, libres y honrados”.<sup>13</sup> Sus hijas serán o bien esposas ejemplares, o bien virtuosas religiosas. En otras palabras, la mujer, buena esposa y madre, que queda dentro de su casa asumiendo la educación catequista de sus hijos obra desde su hogar para el bien de la sociedad. Si la mujer tiene un papel primordial en la vida del país, es como madre y desde la esfera privada.

\* \* \*

Llegamos así a una lectura del Ecuador de principios de siglo en el que se combaten dos visiones opuestas de sociedad, con dos proyectos nacionales diferentes y dos concepciones del papel de la mujer y de su representación. Se podría incluso pensar que si la realidad para la mujer ecuatoriana no cambia, a pesar de las innovaciones liberales, es por la oposición radical de un conservadurismo tradicional.

Es cierto que la oposición es fuerte y violenta. La Iglesia se enfrenta con una política de estado que trata de reglamentar la sociedad con nuevos preceptos que se alejan de lo moral, de la percepción de culpa y de pecado, quitándole por lo tanto legitimidad y derecho para administrar y organizar la sociedad.

Es también cierto que las reformas siempre tardan en convertirse en una realidad cotidiana y que es necesario que pase por lo menos una generación para que surtan efectos en la mentalidad tanto colectiva como personal. El cambio de costumbres nunca es inmediato, incluso cuando las reformas defendidas reciben buena acogida.

Sin embargo, estas explicaciones nos parecen insuficientes para explicar el fracaso de la integración de la mujer ecuatoriana a la vida nacional. En efecto, notamos en el mismo discurso liberal ambigüedades que llaman la atención.

¿Cómo los textos de la época, tanto en la prensa liberal como en los discursos liberales, definen a la mujer? Describen a la mujer como a un ser perfecto por su belleza no sólo física sino moral. Por ejemplo, para recordar las expresiones recurrentes de la época, no es sólo “bello sexo” sino también “madre virtuosa”, “mujer abnegada”, “esposa fiel”, nacida para amar, o sea para ser esposa y madre. Por otra parte, es “un ser delicado”, y por lo tanto dócil, obediente y necesitado de una protección, paterna o conyugal.

Incluso la apertura de la educación va vinculada con esta visión de la naturaleza femenina idealizada, en la que la mujer sigue siendo ante todo un ser profundamente moral:

La mujer, creada a manera de ángel para celestiales destinos, en relación con el perfeccionamiento del género humano, bien merece que se la dé todas las facilidades para el cumplimiento de su grandiosa misión (...).<sup>14</sup>

Esta delicadeza moral destina a la mujer a ser, fuera del hogar, la prolongación de lo que es dentro del hogar. Por lo tanto, tiene asignados ciertos oficios: enfermera, cuidando pacientemente a los más débiles; obstetriz, al contacto de otra mujer cuidando también su salud; maestra, en contacto con los niños que cuida y educa con amor y paciencia. Esta delicadeza moral es también física, definiendo tareas propiamente femeninas: bordado, costura, cocina,... En el Estado moderno que la revolución liberal proyecta, estas tareas pueden ser tareas de oficina en los correos, telégrafos, aduanas, pues no van en contra de esta delicadeza y debilidad física. En ambos casos, esta mujer, si trabaja fuera del hogar, no es mujer “pública”. En efecto, trabaja en lugares cerrados y no recorre las calles a la vista de todos.

Notemos que el proyecto liberal, que pretende “emancipar” a la mujer, lleva consigo una primera contradicción, ya que pretende orientar esta emancipación. Dirige a la mujer hacia ciertos oficios y carreras que ya define por ellas. Alfredo Monge, en su *Informe del Ministerio de Instrucción Pública al Congreso ordinario de 1907*, insiste en la necesidad de integrar a la mujer a la vida económica. Pero al describir esta apertura profesional, define una limitada posibilidad de carreras:

El gobierno liberal desde su ascensión al poder, empapado de la importancia que encierra la educación de la mujer, ha prestado su preferente atención a su desenvolvimiento, ha abierto cursos especiales para señoritas en el Conservatorio Nacional de música y en la Escuela de Bellas Artes, ha fomentado por medio de becas los estudios de obstetricia, facilitándoles también el ingreso a la Facultad de Farmacia. En todas las oficinas públicas tienen especial acogida (...). Ahí las veréis en las oficinas de Correos, Telégrafos y Teléfonos, en algunas colecturías especiales y sobre todo en la Aduana de Guayaquil. El comercio de esta última ciudad ha abierto también sus puertas a la mujer y la mayor parte de sus cajeras pertenece al bello sexo.<sup>15</sup>

Cabe notar que la orientación profesional de la mujer trabajadora sigue respetando una tradicional concepción de la naturaleza femenina: si trabaja fuera de su hogar, no trabaja fuera en el sentido propio de la palabra ya que primero está en oficinas y que segundo prolonga con su oficio lo que hace en su casa: cuidar. Nunca debe ejercer oficios duros que

no compaginen con su delicada naturaleza. Por fin, siempre ocupa puestos subalternos, como ser dócil, obediente y naturalmente poco apto a decidir y mandar.

Esta representación de la mujer es negación total de la realidad de los hechos. En los sectores populares, las mujeres trabajan, y en oficios que no respetan su “delicadeza” física y moral. En muchos casos también la mujer asume sola las responsabilidades del hogar, por lo que es de hecho el “jefe” de familia. Definir a la mujer por su delicadeza, su dulzura y su necesidad de protección, contradice a la realidad cotidiana de las mujeres trabajadoras, luchando por sobrevivir o mejorar los recursos de su familia dentro y fuera del hogar.

En cuanto a la apertura de la educación, sobre todo superior, llama la atención cuánto se respeta esta representación del ser femenino. No se le abren carreras técnicas o científicas, tradicionalmente concebidas como masculinas. Si una mujer estudia farmacia, carrera que exige un conocimiento científico, es porque a la mujer, por tener instintos maternos, sí le corresponde cuidar a enfermos. Se la acepta también en carreras artísticas porque puede expresar esta natural delicadeza que la caracteriza.

Peor aún, cuando se observa el uso del presupuesto educativo, aparece claramente que los esfuerzos para la enseñanza secundaria benefician al varón. Los institutos masculinos creados o reorganizados de acuerdo con la ambición liberal de mejorar la enseñanza y de modernizar la pedagogía reciben la mayoría de los fondos. Los institutos de segunda enseñanza femeninos, a pesar de algunas creaciones y mejoras, siguen olvidados. En realidad, existe en el poder como en la sociedad civil este consenso que le otorga a la mujer una educación primaria pero que le limita el acceso a la educación secundaria. En los años 1925, salvo algunas excepciones, esta educación sigue corriendo a cargo de la Iglesia, como antes de la revolución liberal, quedando la mujer fuera de las reformas.

Esta misma ambigüedad aparece en los avances legislativos liberales. Se pretende “emancipar” a la mujer, pero imponiéndole una serie de limitaciones que delatan la vigencia entre los liberales de la representación tradicional de la mujer. La mujer puede gozar de ciertos avances, siempre y cuando sigue los patrones que le impone la sociedad.

Por ejemplo, la ley de divorcio civil de 1902 mantiene como único motivo de disolución del vínculo matrimonial el adulterio femenino. Es cierto que en 1904, la ley reformativa del matrimonio civil añade como motivo el adulterio masculino, pero siempre y cuando éste fuera “público y escandaloso”. Incluso en este caso, les resulta muy difícil a las mujeres reunir testimonios para comprobar lo escandaloso del adulterio masculino en una sociedad que lo tolera. En los juicios de divorcio que hemos estudiado, de 1910 a 1930, sólo unas cuantas mujeres recurren a este motivo. La gran mayoría acude a otras causales para plantearlo (desaparición del marido, pagamiento incumplido de pensiones,...). Hasta en estos últimos casos, en los que debería bastar la demostración de la veracidad de los hechos mencionados, estas mujeres incluyen testimonios de su buena conducta y moralidad, como si plantear un divorcio hiciera pública una falibilidad o una culpa de la mujer antes que del hombre.

En cuanto a la expresión política de la mujer, sigue siendo casi inexistente durante el período liberal. Sólo nace en mayo de 1924, a la fuerza y con la oposición radical de los sectores conservadores, tanto de hombres como de mujeres. En 1924, la primera médica ecuatoriana, Matilde Hidalgo de Prócel, se presenta en la Junta de Machala donde reside para inscribirse como votante, apoyándose en la disposición constitucional que no especifica que sólo los hombres tienen derecho de votar. La Junta acepta ese pedido, sorprendentemente para ellos, pero lo eleva a consulta del Ministro de lo Interior. Este primero lo ratifica pero, frente a las protestas, eleva el caso al Consejo de Estado que acaba después de un debate por reconocer los derechos políticos de la mujer ecuatoriana. Hay que esperar 1929 para que se reconozca a la mujer la plenitud de los derechos cívicos, aunque el Ecuador sea el primer país de América Latina en conceder el voto a la mujer.

Este hecho merece dos comentarios. Primero, por parte del mismo poder liberal, abrir espacio a la mujer no significa darle expresión política. Esta apertura es ante todo económica, e incluso en este campo se limita a ciertas carreras. Reconocer que es ciudadana no lleva consigo el compartir responsabilidades. Segundo, por parte de las mujeres, no hay conciencia cívica en el sentido de co-responsabilidad política. En otras palabras, para las mismas mujeres, participar en la vida nacional, no es codecidir el futuro del país sino ante todo trabajar en los hogares, como madres y educadoras de los futuros ciudadanos.

Es cierto, lo hemos visto, que la mujer toma la palabra para expresarse y que gana nuevos canales de expresión antes mayoritariamente masculinos. Pero llaman la atención dos puntos.

Primero, esta expresión es ante todo artística y literaria. Este canal no marca una ruptura con el esquema tradicional de la mujer romántica y frágil sino que lo prolonga. La delicadeza natural de la mujer la hace apta para una expresión literaria. En este sentido, esta expresión sigue siendo una limitación para su integración activa en la sociedad, por mantenerla en un esquema tradicional.

Segundo, las preocupaciones de estas autoras son el hogar y la maternidad. La maternidad se convierte en un tema de predilección pues es el soporte de una demostración según la cual la mujer también tiene derechos. O sea, no se hace hincapié en las aptitudes y capacidades de las mujeres que ellas comparten con los hombres para legitimar la reivindicación de derechos, sino en los beneficios que representa la procreación para el hombre y la sociedad.

La maternidad sigue siendo la prueba de nobleza de la mujer, dándole el estatuto de madre antes que cualquier otro. Con ello, la mujer sigue representada como un ser de lo encerrado, de lo privado, del hogar y de la familia. Si se le permite una entrada al espacio público, sólo es para ejercer actividades que benefician a la familia y al hogar, y siempre y cuando cumpla con los requisitos de decencia que la sociedad le exige. La mujer que entra en la vida pública es tolerada siempre y cuando sigue siendo ante todo una madre ejemplar, una esposa fiel, una ama de casa dedicada al hogar que vive, incluso a través de sus actividades extra-familiares, por y para su familia.

Es cierto que la posición liberal representa un avance en comparación con la representación tradicionalista conservadora de la mujer. Para ésta, la mujer puede participar a la vida de la nación, pero solamente desde su hogar y familia, formando a buenos ciudadanos. Sin embargo este avance es muy limitado, y en la práctica, tímido. En definitiva, lo que valora el liberalismo laico siguen siendo los atributos tradicionales de maternidad, amor, delicadeza, dulzura, recuperando los valores de la moral cristiana que hace de la mujer el pilar de la familia. La responsabilidades atribuidas a la mujer no han cambiado. Si debe educarse, es para servir mejor a la familia y mejor educar a sus hijos, para bien de la patria.

Es cierto que puede servir la patria fuera del hogar, por ejemplo trabajando en la modernización de la administración. Pero la sirve ante todo dentro de la familia, como madre y esposa. La diferencia entre el liberalismo y el conservadurismo es que ahora ya no se hace referencia al elemento religioso.

No es nada sorprendente que la mujer no adquiriera conciencia política. Por primera vez se ven grupos de mujeres organizadas políticamente con las huelgas de 1922 que culminan con la masacre del 15 de noviembre. Jugaron cierto papel en la huelga dos grupos femeninos obreros, “La Aurora” y “Rosa Luxemburgo”. Pero esta toma de conciencia no nace con el liberalismo y sus reformas, sino con la oposición al liberalismo y el desarrollo en el Ecuador de las ideas socialistas.

El liberalismo defiende un laicismo muy ambiguo. Recupera los valores católicos y con ello la representación tradicional de la mujer. La moral laica positivista que pretende promover ya no se reclama de la autoridad religiosa ni habla de finalidad divina, pero sí retoma los grandes principios cristianos a pesar de que los vista de un “humanismo” más o menos laico. En esta visión ética, ya no desde la Iglesia sino el estado, la familia y con ella la mujer tienen papeles que cumplir.

Se sigue planteando el cumplimiento de los deberes de la mujer dentro de la familia para la formación de los ciudadanos. Las mujeres educadas serán madres capacitadas y aptas para formar a individuos al servicio de la sociedad y la patria. Sigue vigente la visión de una mujer moral, dentro de la familia, sujeta a necesarios controles éticos, ya que es ella el eje de la sociedad por ser el fundamento de la familia. En este sentido, la representación de la mujer sigue idéntica. No cambia la concepción del papel y de las obligaciones de la mujer, y por lo tanto no cambia su representación.

\* \* \*

En conclusión, a pesar de los cambios que pretende introducir el liberalismo laico, predominan las consideraciones sobre lo moral y el buen proceder, reglamentando la vida cotidiana de toda la sociedad ecuatoriana. Si la Iglesia relaciona las leyes e innovaciones liberales que transforman el estatuto legal de la mujer a la corrupción de las costumbres y al daño moral de los jóvenes, en realidad los nuevos textos siguen insistiendo en las cualidades propias del hombre y de la mujer, definiendo papeles en la familia y en la sociedad que poco se diferencian de la representación tradicional.

El liberalismo en su mismo proyecto para la mujer ecuatoriana limita ya el alcance de las reformas. A pesar de que las mujeres de sectores medios empiecen a tener oportunidades de trabajo fuera del hogar y a pesar de que muchas mujeres de los sectores populares sean ya de hecho jefes de familia, se sigue insistiendo en la fragilidad de la mujer y en el deber del hombre de sostenerla.

Esta representación delata en definitivas la ausencia de reflexión sobre las necesidades y aspiraciones de las mujeres de principio de siglo. Se desconocen totalmente la realidad y la “condición” femenina. Esta ignorancia mantiene a la mujer en el grupo mal conocido, y hasta ignorado por el poder, de las masas, con un estatuto de segundo orden en la sociedad. En realidad, mujeres, indígenas, mestizos rurales o urbanos representan para el poder un magma casi uniforme que se caracteriza por su ignorancia.

Notemos que el desconocimiento de la realidad cotidiana de los grupos marginalizados de la participación a la vida nacional es recurrente por parte de las elites en el poder, conservadoras o liberales. Los discursos de los políticos tanto liberales como conservadores delatan un sentimiento de superioridad social y humana que desemboca en una actitud paternalista para con estos sectores. Son unos grupos mal definidos, víctimas obligadas de todos los fanatismos, que hay que “regenerar” a través de una educación dirigida y un trato estricto. Entre estos grupos se encuentra la mujer, dócil, crédula, frágil, que por lo tanto debe ser orientada por el esposo o el padre, el sacerdote o, con la revolución liberal, por el estado.

Es que a pesar de la importación de ideas consideradas como “modernas”, a pesar de la influencia positivista, y detrás de programas que se pretenden revolucionarios, los liberales conservan una visión arcaica de su papel dentro de la sociedad civil y del desarrollo del estado. Esta visión es la de un neo-feudalismo que lleva a los legisladores a servir sus propios intereses, que deben según ellos compartir los demás sectores, y a definir por el “pueblo” las orientaciones de las reformas y sus avances.

El estudio de la situación femenina y de su percepción por el poder ecuatoriano de comienzos de siglo permite leer las intenciones liberales más allá de los discursos oficiales, haciendo hincapié en la distancia entre el proyecto y su realización. En este sentido, subraya una característica común a los liberalismos latinoamericanos: su incapacidad y su falta de voluntad para abrir el país a los diferentes sectores que lo componen.

## BIBLIOGRAFÍA

### Corpus

#### Textos oficiales

*Boletín de Estadísticas - Ministerio de Instrucción Pública, Correos, Telégrafos, Oriente, Fomento, Estadísticas y Agricultura*, Quito, Imprenta y Encuadernación Nacionales, 1910.

*Constituciones de la República del Ecuador (compiladas por Federico TRABUCCO)*, Quito, ed. Universitaria, 1975.

*Discurso inaugural del Encargado del Mando Supremo de la República al instalarse la Convención Nacional de 1906*, Quito, Imprenta Nacional, 1906.

GONZÁLEZ SUÁREZ Federico, *Obras Pastorales del Ilmo. Sr. Federico González Suárez*, Quito, Imprenta del Clero, 1927, T. I-II.

*Informe del Ministerio de Instrucción Pública al Congreso ordinario de 1907*, Quito, Imprenta Nacional, 1907, p. VIII.

*Ley de Instrucción Pública*, Quito, Imprenta del Gobierno, 1897.

*Ley orgánica de Instrucción Pública de Septiembre de 1906*, Quito, Editorial Nacional, 1907.

*Ley orgánica de Instrucción Pública*, Quito, Imprenta y Encuadernación Nacionales, 1912.

*Libro del cincuentenario de la Fundación los colegios normales* (Compilación de discursos), Quito, Imprenta del Ministerio de Educación, 1951.

Ministerio de educación pública, *Congreso Nacional de Educación Primaria y Normal*, Quito, Imprenta "Kaleda", 1930.

NOBOA, A., *Recopilación de Leyes del Ecuador. Relaciones exteriores, Culto y Negocios eclesiásticos*, Guayaquil, Imprenta de El Telégrafo, 1904, T. I-II.

Id., *Recopilación de Mensajes dirigidos por el Presidente Eloy Alfaro*, Guayaquil, Imprenta Noboa, 1900, Tomo IV.

*Programa de las asignaturas que en examen público sostendrán las alumnas de la Escuela Municipal del Centro dirigida por Francisca Villagrán*, Quito, Imprenta del Clero, 1894.

*Revista pedagógica de los exámenes de los colegios de las niñas de los principales establecimientos de instrucción primaria*, Quito, Imprenta del clero, 1907.

#### Periódicos

*El Hogar Cristiano, Revista Religiosa Mensual*, Guayaquil, Librería y Tipografía Gutemberg, Años 1-2, N° 1-23, 1906-1908.

*Instrucción Escolar*, Guayaquil, Imprenta "Rocafuerte" del Colegio Nacional de San Vicente, Año 1, N° 34-36-39, 1893.

*El Magisterio Ecuatoriano : Revista Mensual de Pedagogía*, Quito, Imprenta Nacional, Años 2-5, N° 22-25 - N° 27-29 - N° 32-55 - N° 60; 1918-1922.

*La Mujer: Revista Mensual de Literatura y Variedades*, Quito, Año 1, N° 1, 1905.

Manuales y textos críticos de la época

- ABRAHAMSON, Anna, *La economía doméstica como ramo escolar*, Santiago de Chile, Imprenta y Encuadernación Inglesa, 1907.
- ACOSTA de SAMPER, Soledad, *La mujer en la sociedad moderna*, París, Garnier hermanos, 1895.
- ANDRADE COELLO, Alejandro, *Algunas ideas sobre educación*, 2a ed., Quito, Imprenta Municipal, 1915.  
Id., *Educación del Hogar (Crónicas familiares)*, Quito, Imprenta Editorial Quito, 1923.
- ESPINOSA TAMAYO, Alfredo, *Ensayos de psicología y sociología del pueblo ecuatoriano; obra póstuma y definitiva (1918)*, Guayaquil, Sociedad Gaytán Vivencia, 1979.
- MERA Juan León, “La Escuela Doméstica”, *Pensamiento pedagógico ecuatoriano*, Quito, Banco Central del Ecuador-Corporación Editora Nacional, 1988.
- PERALTA, José, *Pensamiento filosófico y político*, Quito, Banco Central del Ecuador-Corporación Editora Nacional, 1981.

Bibliografía crítica

- ABAD, Gonzalo, “Una interpretación de la Escuela Laica”, *Revista Ecuatoriana de Educación*, Quito, N°1, 1947, pp. 42-76.
- ALBORNOZ PERALTA, Oswaldo, *Ecuador: luces y sombras del liberalismo*, Quito, El Duende, 1989, 196 p.
- ANRUP, Rolando, “El Estado ecuatoriano decimonónico y el proceso de integración nacional”, *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, Quito, Corporación Editora Nacional, N°7, I semestre de 1995, pp. 89-104.
- ARBOLEDA, María, *Apuntes para la discusión en torno a la situación femenina en el Ecuador*, Quito, Centro de investigación, 1985.
- ARTETA LACAYO, Javier, *El pensamiento político de José Perlada*, Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1991.
- BUSTOS G., PAZ Y MIÑO J., PAREDES W., OSPINA P., “Historia de la Revolución liberal ecuatoriana”, *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, Quito, Corporación Editora Nacional, N°7, I semestre de 1995, pp. 105-130.
- BUVINIC, Mallar, *A strategy for women in Ecuador*, Washington, International center for research on women, 1984.
- CLARK, Kim, “ ‘El bienestar social’: experiencias del mercado interno en el Ecuador, 1910-1930”, *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, Quito, Corporación Editora Nacional, N° 7, I semestre de 1995, pp. 59-88.
- ESTRADA, Jenny, *Una mujer total: Matilde Hidalgo de Prócel*, Guayaquil, Imprenta de la Universidad de Guayaquil, 1981.
- JARAMILLO, V.A., “Las obras educativas del liberalismo”, *Educación*, Quito, Año 6, N° 58, 1931, pp. 15-23.
- JIMÉNEZ de VEGA, Mercedes, *La mujer ecuatoriana*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1981.
- MOSCOSO, Martha, “Imagen de la mujer y la familia a inicios del siglo XX”, *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, Quito, Corporación Editora Nacional, N° 8, II sem.1995 - I sem. 1996, pp. 67-82.  
Id., “ los límites de la tolerancia ”, *Y el amor no era todo... Mujeres, imágenes y conflictos*, Quito, ABYAYALA/Cooperación de los Países Bajos, 1996.  
Id., *Las mujeres como transmisoras de valores en la educación familiar en el Ecuador, primeras décadas del siglo XX*, Ponencia del 49 Congreso Internacional de Americanistas, Quito, 7-11 de Julio de 1997.

- PAZ Y MIÑO CEPEDA, Juan José, “Eloy Alfaro y el americanismo liberal”, *Islas*, Santa Clara, N°83, 1986, pp. 69-96.
- PEÑAHERRERA PADILLA, Blasco, *El liberalismo en el Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1991.
- ROSETO, Rocío, CONTRERAS, Jacqueline, *Bibliografía sobre la mujer en el Ecuador*, Quito, Instituto latinoamericano de investigaciones sociales, 1988.
- TOBAR DONOSO, Julio, *Monografías históricas*, Quito, Ed. Ecuatoriana, 1938.
- VILLAMARÍN, Marcelo, “Los orígenes del normalismo y el proyecto liberal”, *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, Quito, Corporación Editora Nacional, N°8, II sem. 1995-I sem. 1996, pp. 55-66.

## NOTAS

- <sup>1</sup> A. NOBOA, *Recopilación de Mensajes dirigidos por el Presidente Eloy Alfaro*, Guayaquil, Imprenta Noboa, 1900, Tomo IV.
- <sup>2</sup> María ARBOLEDA, *Apuntes para la discusión en torno a la situación femenina en el Ecuador*, Quito, Centro de investigación, 1985, p. 9.
- <sup>3</sup> Pedro D. POMBAR H., “Discurso pronunciado en la inauguración del Instituto pedagógico de señoritas”, *Libro del cincuentenario de la fundación de los colegios normales* (Compilación de discursos), Quito, Imprenta del Ministerio de Educación, 1951, p. 51.
- <sup>4</sup> Julio TOBAR DONOSO, *Monografías históricas*, Quito, Ed. Ecuatoriana, 1938.
- <sup>5</sup> “Decreto de Julio de 1895, para autorizar a Aurelia Palmieri el ingreso a la Universidad de Guayaquil”, Jenny ESTRADA, *Una mujer total: Matilde Hidalgo de Procel*, Guayaquil, Imprenta de la Universidad de Guayaquil, 1981, pp. 48-49.
- <sup>6</sup> *Informe del Ministro de Instrucción Pública, Doctor José Peralta...*, 1900. p. III.
- <sup>7</sup> Citemos aquí unas de las medidas más significativas para reducir el dominio de la Iglesia. En 1896, la libertad de prensa le quita al clero su tradicional poder de censura. En 1899, la ley de patronato le quita la administración de los hospitales y hospicios. En 1902 se instauran el matrimonio civil y el divorcio. En 1908, se nacionalizan los bienes de la Iglesia.
- <sup>8</sup> Martha MOSCOSO, “los límites de la tolerancia”, *Y el amor no era todo... Mujeres, imágenes y conflictos*, Quito, ABYA-YALA/Cooperación de los Países Bajos, 1996.
- <sup>9</sup> Federico GONZÁLEZ SUÁREZ, “Segunda Carta Pastoral”, *Obras Pastorales del Ilmo. Sr. Federico González Suárez*, Quito, Imprenta del Clero, 1927, T.I, p. 34.
- <sup>10</sup> *Ibíd.*, p. 36.
- <sup>11</sup> Juan León MERA, “La Escuela Doméstica”, *Pensamiento pedagógico ecuatoriano*, Quito, Banco Central del Ecuador-Corporación Editora Nacional, 1988, pp. 319-346.
- <sup>12</sup> *Ibíd.*, p. 330.
- <sup>13</sup> *Ibíd.*, p. 331.
- <sup>14</sup> Pedro D. POMBAR H., “Discurso pronunciado en la inauguración del Instituto pedagógico de señoritas”, *Libro del cincuentenario de la fundación de los colegios normales ...*, p. 51.
- <sup>15</sup> *Informe del Ministerio de Instrucción Pública al Congreso ordinario de 1907*, Quito, Imprenta Nacional, 1907, p. VIII.